DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 366.] BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Tenemos entendido que, por disposicion Superior, el bergantin ingles JOHN, procedente de Londres à la consignacion de los Sres. *Robillard y Ca.*, el cual bergantin fue detenido en cuarentena en la rada esterior de nuestro puerto, debe pasar à la Ensenada, para que allí sea fumigado el buque y su cargamento, pudiendo en seguida disponer de uno y otro sus consignatarios.

Segun noticias particulares, que hemos podido adquirir durante la larga estacion de aquel buque en nuestro puerto, no esperimentó su tripulacion ninguna clase de enfermedad. Sin duda esta consideracion, y la de haber sido declarado el puerto de Lóndres en estado de sanidad, pocos dias despues de la salida del *John*, han inducido al gobierno à alzar la cuarentena que sufrió dicho buque, tan luego que se haya realizado la operacion que hemos indicado.

Sensible es por cierto, que los propietarios del buque detenido y sus efectos, sufran los perjuicios, que son consiguientes à semejante detencion: pero, estando de por medio un objeto tan sagrado, como el que se tuvo en vista, los intereses individuales, cualesquiera que ellos sean, deben subordinarse al grande interés de la comunidad.

Pareciéndonos no deber publicar sin observaciones las comunicaciones del Sr. Gobernador de Corrientes, hemos demorado su insercion, que ahora hacemos reproduciendo la publicacion oficial de hoy.

Corrientes, junio 22 de 1832.

Si el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires se ha visto, como se advierte por su nota fecha 12 de mayo último, en el penoso deber de pasar al de Corrientes copia de la carta escrita por su comisionado *D. Manuel Leyva* al Sr. *D. Tadeo Acuña*, con data de 9 de marzo del presente año, el infrascripto se vé en el mismo caso para contestar como es debido aquella comunicacion. Al efecto ha procedido á examinar detenidamente las líneas todas de la mencionada carta, y por mas que se ha empeñado en descubrir el agravio inferido al Excmo. Gobierno de Buenos Aires, como se le persuade en la citada nota, no solo no encuentra el delito atroz que se le atribuye á su comisionado, sino que ha advertido, no sin satisfaccion, que en este procedimiento no ha hecho mas aquel, que dar una prueba inequívoca de su patriotismo, y de fidelidad á los justos sentimientos del pueblo que representa: sentimientos, Excmo. Sr., manifestados antes de ahora de conformidad con lo general de la República, á pesar del esfuerzo con que el egoismo ha pretendido sofocarlos.

Para probar estos asertos séale permitido al Gobernador de Corrientes, violentando su carácter y los principios de su educacion, espresar de un modo positivo, franco y sincéro, su opinion al Excmo. de Buenos Aires con respecto á la carta acusada, analizando el verdadero espíritu de su tenor en los términos que sigue: Dice en su introduccion el Sr. Leyva al Sr. Acuña: "*que en uso de su amistad le dirije su comunicacion, y que tanto por aquella, como por el importante objeto que contiene, cree será bien acogida.*" En esta parte se equivocó tal vez el primero, porque si llegó á manos del segundo la citada carta, y este traicionó la confianza de aquel, no era realmente digno de su amistad; pero si la dicha carta no llegó á su título, es disculpable su remision, sin dejar de llamar la atencion pública sobre la ninguna garantia que en aquellos destinos tendrán las comunicaciones, que sin la menor duda, es lo mas sagrado en los pueblos donde hay libertad. Sigue despues diciendo en sustancia el Sr. Leyva "*que lo considera al Sr. Acuña instruido de los últimos sucesos de la revolucion, que los gobiernos litorales tomaron á su cargo la libertad de los pueblos, que se consiguió con la cooperacion de sus amigos, y que en consecuencia la Comision Representativa de los mismos, residente en Santa-Fé, en ejercicio de la 5.ª atribucion que establece el artículo 16 del tratado de 4 de enero, sancionó la invitacion á los gobiernos del interior, para que adhiriesen á él,*" detallando allí los objetos de ella con tanta exactitud y conformidad con lo acordado, que no deja lugar á que se diga cosa alguna de inculpacion á este respecto. Seguidamente emite su opinion manifestando que "*á su juicio no se ha presentado oportunidad igual á la Repùblica para organizarse, y que si hoy no se hacen los arreglos indicados en la precitada atribucion, nos reduciremos á un caos y miseria: que el estado será insubsistente, el comercio cada dia mas ruinoso por la franqueza del estrangero, destruyendo nuestras producciones, y nuestras rentas hechas el patrimonio de uno solo*" Si esto no es verídico en el modo de pensar del Excmo. Gobierno de Buenos Aires, el que firma se forma el deber de hacerle algunas observaciones. ¿Cuándo es que se ha presentado, desde nuestra revolucion, época igual á esta, en que todos los pueblos están conformes en el sistéma de gobierno que debe regir á la nacion, segun el pronunciamiento espreso de los mismos? Esto es muy obvio, á menos que algunas provincias se hayan pronunciado con violencia, ó por conveniencia en contrario sentido á su verdadera opinion, lo que no es dado al Gobierno de Corrientes averiguar, y antes sí, conformarse con el voto de la provincia que le ha confiado sus destinos. ¿Y quién dudará que es esta la vez primera que se ha proporcionado la República una uniformidad tan completa de sentimientos, que por si sola allana los inconvenientes que en otro tiempo nos privaron de tan sublimes deseos? ¿Se querra acaso, que el fuego devorador de la discordia disconforme y divida nuevamente esta opinion para entretenernos, y hacer que el sistéma que ha triunfado hoy, pierda con el tiempo su influjo á fin de que se adopte el que han detestado los pueblos por el siniestro manejo de las manos que le han hecho perder su crédito? Los arreglos de que consecutivamente habla la predicha carta, son consecuencias precisas de la organizacion de la República. ¿Y habrá quien crea, Excmo. Sr., que mientras no se llenen esos importantes objetos, no marchamos á pasos acelerados á consumar nuestra desgracia? Apartemos de la vista un cuadro tan triste, que la pluma rehuye trazar en oportunidad tan venturosa. A juicio del que suscribe es únicamente cierto número de hombres de esa provincia á quienes puede convenir el sistéma de aislamiento, por el ascendiente que tiene sobre ellos el estrangero; fuera de estos, no es posible concebir haya un solo argentino, que no desee ver constituida y organizada la nacion.

Sobre la benemérita provincia de Buenos Aires, digna ciertamente de mejor suerte, por los sacrificios que ha prodigado en favor de la causa comun, pesan los mismos males que gravitan sobre los demas, por la indiferencia con que su gobierno ha mirado los intereses de la comunidad, como vá á demostrarlo el que firma. Supuesta la franqueza que se ha dado al comercio estrangero, mírese en ese pueblo cual es hoy la suerte de los artesanos del país y de familias enteras, con la introduccion de las obras hechas de estrangería, con cuyo trabajo é industria proporcionaban su subsistencia en otro tiempo, y que ahora se han visto en la dura necesidad de abrazar otro partido menos honroso á la vez. ¡AH EXCMO. SR.! *Fíjese por un momento en la suerte de esa clase desgraciada, que es preferente al estrangero, que reporta ventajas á costa de su miseria, y hallará que inclinada la balanza en favor de ella, S. E. no podrá ser indiferente á dispensarle toda la proteccion posible, sintiendo su corazon por resultado la mas noble y agradable satisfaccion. Obsérvese à los labradores que en tiempo pasados, derramando con poco trabajo el trigo sobre ese feraz territorio, hacian su fortuna, y que hoy con perjuicio de la poca que les ha quedado, por falta de proteccion, se ven en la degradante urgencia de consumir la harina estrangera.* Considérese tambien, que los demas pueblos en sus distintas producciones sienten el mismo quebranto, y de todo ello deduzca S. E. si no es justo, que los amantes del país toquen todos los resortes posibles, y promuevan los medios necesarios para evitar tantos males (1).

Esto y no mas es lo que ha hecho el comisionado D. Manuel Leyva, quien concluye su comunicacion indicando "*que las rentas nacionales son el patrimonio de uno solo,*" sin nombrar cual sea este; mas el que habla quiere suplir esta falta diciendo que es el gobierno de Buenos Aires. ¿Y esto es inexacto? ¿Las provincias que componen la República Argentina, saben nada de sus rentas ni de su inversion? ¿En veinte y dos años que contamos de nuestra emancipacion de la antigua Metrópoli, si conocen acaso las que esclusivamente deben pertenecer á esa provincia como sucede con las demas? ¿Cómo es pues que los pueblos han de reconocer, que el de Buenos Aires sacrifica sus fondos en favor de ellos, como se ha decantado hasta ahora?

Queda desde luego demostrado, que la *opinion del Sr. Leyva* respecto á las rentas nacionales *es exacta*, y el infrascripto cesa de inculcar sobre la materia, porque se vé en la sensible necesidad de bosquejar otra mas amarga, hallándose en el caso de juzgar á su comisionado, reprehendiendo ó justificando el procedimiento de que se le acusa. Cuando él dice "*que Buenos Aires ùnicamente ha de resistir á esta medida por estar en oposicion á sus intereses*" ha tenido razones bastante poderosas para creerlo así: primero, por la *oposicion* manifestada por el Excmo. Gobierno de Buenos Aires en la capital de Santa-Fé por medio de su comisionado el *Sr. Olavarrieta*, á la invitacion que debia hacerse á las demas provincias por la Comision Representativa, con concepto á la ante-dicha atribucion, como es constante á no dudarlo en dicha ciudad, y los mismos comisionados de los gobiernos aliados lo justificarán, *si es que tambien no son considerados ya menos dignos de criterio.* En segundo lugar, se ha hablado antes con bastante generalidad, que uno de los primeros cuidados del *ejército de Buenos Aires* cuando entró á *Córdoba*, fué persuadir con frívolos protestos, *que no era oportuna la reunion de la nacion:* y aunque el Gobierno de Corrientes bien dispuesto á no dar crédito á voces vulgares, se hizo entonces el deber de escuchar con desprecio aquellas indicaciones, que no hacian honor à uno de los respetables gobiernos, que por el tratado de 4 de enero parecia haberse ligado con los demas litorales bajo la mejor buena fé, ahora que tiene á la mano documentos que acreditan la preindicada *oposicion del Sr. Olavarrieta*, y que ha sido efectiva la *circulacion de cartas á los pueblos del interior* al mismo objeto de prevenir, *no manden sus diputados á la comision*, el infrascripto no puede menos que convencerse de la realidad de las noticias que se han propagado con respecto á dicho *ejército* al mismo intento.

Compárese, pues, la indicada conducta con las sinceras y atentas espresiones de la carta

---

(1) *Véase lo que sobre este particular espuso el Diputado de Corrientes en su informe de 13 de agosto de* 1830.

escrita por el diputado de Corrientes, *y juzgue el público imparcial cual de ámbos procedimientos debe sindicarse de anárquico, si el que se opone á que el país se organize sobre base sólida, ó el que trabaja por conseguirlo.* ¿Y se quiere todavia, Excmo. Sr., que en vista de oposiciones tan abiertas, y la *falta de religiosidad en el cumplimiento del tratado de 4 de enero*, los ofendidos cierren sus labios, que cedan á la injusticia con que se desatienden sus reclamos, y no se agravien contra los autores de ella? *¿Hasta cuándo la República y los amantes de su prosperidad han de estar bebiendo de este caliz amargo? ¿Hasta cuando se pretende apurar el sufrimiento de los pueblos?* El que habla no trepida aseverar que veinte y dos años de revolucion, y casi otros tantos de persecucion, contrastes y miserias, han sido bastantes para justificar la decision de los pueblos, y rectificar al mismo tiempo la marcha política de ese gobierno. El ha conocido en varias épocas la dignidad de aquellos, como tambien la inalienabilidad de sus derechos. ¿Y aun hay quien se atreva á profanarlos provocando su moderacion? *Preciso es, Excmo. Sr., no olvidar que llegará un dia en que temblarán los ambiciosos con la justa irritacion de los pueblos.*

¿Qué ventajas puede producirnos la paz, si ella mediante, no se trata de arribar al importante objeto de la organizacion del país? Sin esto el vendrá, tal vez, á sepultarse bajo sus propias ruinas, como lo da á entender el *Sr. Leyva, en conformidad con el pueblo correntino*, que al favor de sus leyes, y la libre y sábia eleccion que ha hecho siempre de sus Representantes, ha podido precaver muchos males, y proporcionarse por sí solo el bien que le ha sido posible.

Concluye el autor de la carta acusada exortando á su amigo, "*interponga sus respetos é influencia para que el comisionado de su provincia venga á la mayor brevedad con las instrucciones convenientes para llenar todos los objetos ya insinuados.* ¿Y á donde se descubre esa calúmnia atroz? ¿Qué tiene de vergonzoso esa carta? ¿Dónde está la justicia con que se le acusa? Seria necesario consentir, que en el dia la verdad se ha convertido en calúmnia, y que es vergonzoso dar su opinion un amigo á otro sobre los medios que pueden facilitar la constitucion del país que, si queremos tener patria, debemos apetecerla con ansia procurando remover los inconvenientes que se oponen á su consecusion, que es todo el contenido de la sobre-dicha carta.

A consecuencia de lo relaçionado, el Gobierno de Corrientes no dista ya de creer, que el Excmo. de Buenos Aires quiera, á pretesto del incidente de que se trata, infringir su solemne compromiso contraido por el tratado de 4 de enero celebrado en la ciudad de Santa-Fé, y admitido por el de esta provincia como su *primer negociador*, con toda aquella prevision, que una bien meditada desconfianza le hizo presentir los resultados que desgraciadamente hoy vé realizados. Pero aun hay mas, Excmo. Sr., ¿sería este un procedimiento justo, por criminal que fuese la comportacion del comisionado de Corrientes y la de otros, al inferir el agravio de que se queja S. E. para privar á la nacion de la oportunidad que se le presenta para labrarse el bien á que aspira, y que en cierto modo lo tiene ahora en sus manos, á costa de inmensos sacrificios, que no son desconocidos? Quiera, pues, S. E. con una larga esperiencia harto dolorosa, *economizar la sangre argentina tantas veces vertida al influjo de pasiones innobles:* despues de tan desecha borrasca como la guerra última, sea S. E. el iris de paz para toda la República: aparezca de una vez como un gobierno paternal; y de ésa manera *los pueblos todos*, sin duda, *serán idólatras del que dió el primer grito y ha sido la cuna de la libertad nacional;* cuya recomendacion es tan grata como digna de la memoria de los verdaderos hijos de la patria: nadie disputará entonces las ventajas de ese *benémerito pueblo*, ni los bienes con que le ha enriquecido la naturaleza. Persuádase S. E. que *el Diputado de Corrientes en nada se ha desviado de sus deberes;* que no ha hecho otra cosa que segundar la opinion bien marcada de sus comitentes, como consta por documentos que se han dado á la prensa en esa provincia y esta, y por la *comunicacion amistosa que el infrascripto ha tenido á bien dirigir á los gobiernos del interior*, sobre el mismo asunto, y de la que incluye á S. E. copia, para su conocimiento.

En resumen, segun el juicio que ha formado el Excmo. Gobierno de Buenos Aires sobre el tenor de la carta acusada, y que aparece en la nota á que se contesta, es el de Corrientes el que debe ser responsable por la opinion que ha emitido su comisionado *D. Manuel Leyva;* mas él siente la satisfaccion, de que *si hoy es mirada con indiferencia la opinion referida, los amigos del país, y el recto tribunal de la posteridad le honrarán á su tiempo con la justicia que corresponde.*

Por último: antes de cerrar esta comunicacion, quiere el que firma protestar de nuevo, como lo hace al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, á quien se dirige, que al contestarle en los indicados términos su ya citada nota, le ha sido preciso al infrascripto violentar de todos modos la moderacion acostumbrada de su carácter, sin que sea su ánimo (*que no lo ha sido ni será jamas*) defraudar á eso pueblo los relevantes méritos que durante el curso de la revolucion ha contraido con la República entera, por sus grandes servicios en favor de la causa de la libertad; ántes sí, asegurando á S. E. iguales sentimientos, aprovecha esta ocasion para saludarle con el mas distinguido aprecio que le merece.

PEDRO FERRE.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

(Continuará.)

VARIEDADES.

CASO ESTRAORDINARIO.

El doctor Junod, ha comunicado la nota siguiente à la sociedad cantonal de medicina, reunida últimamente en Lausana.

Una campesina de Merery, cerca de Lausana, llamada Blanchard, de edad de 31 años y de una complexion robusta, decía haber tragado, hace unos cuatro años, una cosa parecida à una serpiente, al tiempo de estar bebiendo agua en una fuente cenagosa.

Desde entonces tuvo hinchazones considerables de vientre, acompañadas de nauseas, de dolores agudos, de movimientos ràpidos y tumultuosos en esta region, que, junto con otras apariencias, podian desde luego hacer sospechar que estaba embarazada. Una taza de leche tomada en este estado hacia desaparecer en el acto y como por encanto todos estos síntomas. Cuando no bebia leche, crecian visiblemente la hinchazon y los movimientos y no tardaban en manifestarse la palidez, las nauseas, el síncope y el desaparecimiento del pulso. Este estado, que por lo regular duraba de ocho á diez minutos, y en el que la observè varias veces, se terminaba por vómitos de sangre, mas ó menos abundantes y por una gran debilidad.

Esta enferma, à la que habian administrado varias medicinas, se me presentó el 22 de agosto de 1831: tenia la apariencia de una muger de nueve meses de embarazo. Despues de haberla examinado con cuidado varias veces, y haberla hecho tomar leche con frecuencia, me convencí de que no estaba en cinta, y que los dolores que padecia provenian de otra causa. Convencido de ello, principiè à administrarla algunos remedios propios para arrojar el cuerpo que creia tener en el estómago. A los ocho dias arrojó por la boca una lombriz, y desde aquel momento todos los síntomas de que se ha hablado, se desarrollaron con mas intensidad, lo que me hizo juzgar que era preciso emplear medios activos. Sucedieron los vómitos acompañados de debilidad, síncope y de un trastorno grande en toda la economia. En fin el 4 de setiembre á presencia de varios testigos, hombres y mugeres que asistian à la enferma, arrojó la cola de un reptil de bastante tamaño y cuatro pequeños reptiles muertos de tres ó cuatro pulgadas de largo.

Desde entonces se disminuyeron los males de toda especie, si bien un resto de congoja, la fetidez del aliento, y la cola vomitada, anunciaban, que la enferma no se habia desembarazado del todo, y al siguiente volvió à vomitar la cabeza y dos trozos, que reunidos à la cola de que se ha hablado forman una serpiente del gènero de las orvetas de 12 à 14 pulgadas de largo. Vomitó ademas cuatro pequeños reptiles de dos ó tres pulgadas, que, como los cuatros anteriores, son de la especie de la serpiente.

Desaparecieron en el momento los dolores y la hinchazon, y solo le quedó por algunos dias cierta debilidad; recobró el apetito y las fuerzas, y esta muger ha vuelto á su casa con la apariencia de una buena salud.

MULTAS impuestas por la Policía introducidas en Tesoreria desde el 14 á la fecha.

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. Alejandro Daniel por vender en dia festivo 3½ horas............... 35 ps.

Por el Comisario del Mercado del Centro, D. Manuel Insua.

Al vendedor de carne Bernabé Alvarez, por falla de 7 libras en una arroba, mitad para el denunciante.......... 35 ps.
Al panadero D. Santiago Marqui, por falla de una ¼ onza en el peso del pan. 250 ps.

Buenos Aires, agosto 16 de 1832.

Está conforme—

VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 16.	de Ps.	de rs.	á Ps.
Onzas de rostro............	113	4	114
——Patrias............	112	4	113
Pesos fuertes............	6		7
——Patrios............	6	5	
Macuquino............	6	3	
Acciones de Banco............			
Fondos públicos del 6......	43		

PASAPORTES ESPEDIDOS.

AGOSTO 16.

Da. Nicolasa Mariño, Montevideo.
Damasio Bustos, Cañuelas.
Dionisio Blanco y dos chicos, Montevideo.
Juan José Benites, Chascomus.
Pedro Miguel Lopez, Pilar.
Manuel Aguirre, id.

PRECIOS DEL TRIGO.

EL 14—13 fanegas á 42 pesos.

HOY 16—5 fanegas á 42 pesos, 30 id. á 40 4.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de San Juan, à D. Cirilo Ugarte, 130 cueros vacunos, 14 barriles aguardiente, 14 petacas pasas, 6 sacos higos, 2 id. porotos.

Una tropa de 18 carretas, de la propiedad de D. Màximo Molina, procedente de Córdoba, con 25 personas y 150 animales.—Cargamento: á D. Ramon Idoyaga, 975 cueros al pelo, 3 sacos de cal, 1 cajoncito de encomienda—á D. Juaquin Urtubey, 870 cueros vacunos al pelo, 4 fardos con 600 piezas tejidos, 1 id. cerda, 8 fanegas de porotos—á D. Remigio Gonzales Moreno, 17 sacos de porotos, 5 barricas de quesos de orejon.

DESPACHOS DE ADUANA.

AGOSTO 16.

Zimmermann Frazier y Ca., Belgrano 68,
6 cajones pañuelos de espumilla adamascados de 8 cuartas.

á D. David Emith, Paz 56.
300 piedras de vereda; 22 toneladas carbon de piedra.

a D. Jorge Nutal, Maipú 14.
3 piedras para máquina.

á D. Juan Mañer, Universidad 103.
47 pipas vino tinto; 8 barricas yeso; 20 id. pimenton; 26 balas papel de estraza; 7 cajones ladrillos.

à D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
204 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Balandra *Belen*, del Arroyo de la China—D. Juan de Acuña, 70 piezas madera de algarrobo, 150 rayos de id., 40 tarugos de id., 50 orcones de ñandubay, 16 carretadas leña, 20 arrobas sebo, 1400 astas, 15 arrobas grasa, 24 docenas cueros de nutria, 16 arrobas cerda, 4 docenas quesos, 1 cajon velas.

—

Goleta oriental *Paula*, de Santa Fé—á D. Antonio Rocha, 1 cajon jabon, 1 id. velas, 1 barrica batatas—al sobrecargo del buque, 50 carretadas leña de espinillo— con destino á Montevideo, 4 cajones jabon, 2 petacas id. y 30 postes de veredas.

—

Lanchon *Rosario*, del Sauce, su patron D. Francisco Girate—al mismo, 40 fanegas trigo.

—

Balandra *Carmelita*, de San Pedro, á D. Santiago Mayor, 400 astas.

—

Bote *Anima*, del Monte—á Sebastian Dherve 6 cuarterolas de agrio.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para Liverpool, saldrá el 18, la barca inglesa BYKER.

Para Marsella, saldrá el 25, el bergantin francés GLANEUSE.

BUQUES A LA CARGA.

—

PARA MONTEVIDEO—The coppered and fast sailing Schooner Brig EMILY COOK, John L. Rogers, master, will sail on Thursday next for Montevideo, wind and weather permitting. She draws a light draft of water and will be able to go over the Banks in the River. Freight will be taken very reasonable. She also has superior accommodations for passengers. Apply to—

Davison, Dorr & Co.

14 3 Calle de la Piedad No. 77.

PARA MARSELLA—El hermoso y muy velero bergantin frances La Glaneuse, capitan Fourneau, saldrá del 20 al 25 del presente agosto; tiene ya todo su cargamento listo, y solo tomará 4 pasageros, para los cuales tiene muchas comodidades. Los Sres. que quieran ir de pasage ocurran á su consignatario—

VICTOR COURRAS,

14 6 Calle de la Victoria, núm. 69.

FOR BOSTON DIRECT.— The superior, fast sailing, coppered and coppered fastened brig Navarino, will sail for the above port on wednesday next, wind and weather permitting. The builk of one to two thousand Hides can be taken if applied for inmediately.

Passengers can also be taken, having superior accomodations, by application to captain A. P. Weeks, at the Washington Hotel, or to—

DAVISON DORR & C°.,

9 3 Calle de la Piedad núm. 77.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA, dará la vela, á últimos de agosto, la polacra sarda *Stella Matutina.* Para carga véase á su consignatario *Pedro Plomer*, Plata 45.

PARA BARCELONA Y MARSELLA.—La hermosa y mui velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier, saldrá precisamente en todo el presente mes; tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre à tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras número 142, ó á

Alvaro J. de Alzogaray,
Corredor marítimo,
Calle de la Piedad núm. 69½.

PARA VALPARAISO—El mui velero bergantin nacional Esperanza, de 197 toneladas, capitan Juan Gard; tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Para flete ó pasage ocúrrase á tratar con su consignatario D. Fernando Alfaro, calle de la Reconquista num. 211. 3

LA GALEOTA holandesa *Cornelio Enrique Tromp*, su capitan Rorchers, con destino para Amsterdam y Rotterdam, ya tiene á bordo la mayor parte de su cargamento y puede aun acomodar mil á mil quinientos cueros secos. Será despachada á la mayor brevedad. Los señores que quieran cargar en ella ocurran á su consignatario—

CARLOS BUNGE,

Calle de Cangallo frente al número 12.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

La Funcion Estraordinaria ofrecida para el Mártes 14, *y que no pudo verificarse por el mal tiempo, tendrá lugar, en los mismos términos que se anunció*, HOY JUEVES 16. A las 7.

Se vende,

UNA docena de carretillas de mano de una construccion fuerte para cualquier trabajo. La persona que las necesite puede verse con su dueño en la calle de Balcarce número 96. 16 3

Para Córdoba,

SALDRA sin falta el 28 del presente, la tropa de D. José Maria Rivera, ó ántes si completa la carga: es una de las mejores tropas. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado calle de la Florida núm. 54.

16 2 *Juan Carlos Rosados.*

Al Comercio.

UU Sugeto ya conocido en esta plaza, que sabe llevar los libros en partida doble y en tres idiomas Ingles, Castellano y Frances, quiere hacerse cargo del manejo de un escritorio ó de cualquiera establecimiento ó negocio de algun giro. El que le necesite puede dejar una esquela en esta imprenta. 16 3

Local para tienda

SE VENDE el cuarto núm. 18 calle del Perù con efectos ó sin ellos. Ocurran al mismo. 16 3

Aviso de la Policia

HABIENDOSE observado que varias bovedas y columnas de las sepulturas del Cementerio del Norte se hallan en mal estado y amenazando ruina, se avisa á los interesados para que manden reconocer las que les pertenezcan para refaccionarlas en tiempo y evitar así la total destruccion.

Buenos Aires, agosto 16 de 1832. 16 8

Alhajas robadas!!!

300 ps. de gratificacion

SE darán á la persona que descubriere el paradero de un par de sarcillos de brillantes, que en una cajita de tafilete punzó, señalada en el interior con el Número 10076, se robaron el 13 del corriente. Ocúrrase á la calle de la Victoria num. 41, donde se dará la referida gratificacion, y otros pormenores que facilitarán mucho mas el descubrimiento de dichas Alhajas. 16 2

Aviso,

DE Orden de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta de Acreedores del finado D. José Antonio Capdevila, para el dia 28 del presente mes, á las once de la mañana, en el Salon de este Tribunal, trayendo consigo, y debiendo presentar en ella, los documentos que legitimen sus créditos respectivos. Y se avisa al público para su conocimiento. Buenos Aires, agosto 16 de 1832.

16 8 CASTELLOTE.

A las Señoritas

TRENCILLAS blancas y de colores para bordar vestidos, de 19 à 20 varas, á tres, cuatro y seis reales pieza, y otros artículos de merceria como hilos, sedas, &c. &c. en la calle de la Florida num. 15. 16 2

Importante.

SE vende un terreno propio para estancia, en el partido del Lujan, compuesto de 4700 varas de frente y legua y media de fondo, y otro mas con igual fondo lindero á aquel. El que se interese puede tratar con su dueño en la calle de Cuyo núm. 29. 16 6

Se alquila,

UNA Quinta al norte, con 5 piezas, 6 ventanas de reja á la calle, 2 cuartos para criados, cocina, horno y lugar comun, 2 cuartos mas de ladrillo techo de paja, cochera, pozo de balde, y tiene algunos árboles frutales como higueras, naranjos, duraznos, membrillos, &c. en una cuadra de terreno. Ocurran calle de Potosí núm. 83. 16 3

Se venden,

VEINTE Y CUATRO CASAS situadas en varias calles y algunas de ellas á dos cuadras de la plaza de la Victoria, en varios precios desde 5,000 hasta 150,000 pesos; Tres estancias en esta provincia, una en la Banda oriental, 4 Quintas, Un terreno, Un horno de coser ladrillo, Sal de Cádiz á bordo, azafran de castilla, papel catalan, municion, tablas de pino, carne y cueros salados, novillos para mataderos; y se dan letras sobre Montevideo. Ocurran á la calle de Potosí núm. 83. 16 3

Se compra.

GANADO al cortar, terneros de esta yerra, novillos para saladero, fondos públicos, acciones de banco, y se toma dinero á réditos sobre buenas fincas, y para mayor seguridad del que dá el dinero se hará venta de la finca. Ocurran para tratar á la calle de Potosí, número 83. 16 3.

Aviso

EL que tenga y quiera vender el Atlas de la obra intitulada *Histoire des Voyages &c.* de La Harpe, ocurra á la calle de la Esmeralda número 6, donde será bien pagado. 16 1

Remates.

—

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.
Reconquista 63.

De la Fragata JOAQUINA,

Frente à la Alameda.

El viernes 17 del corriente, á las once en punto, se ha de rematar precisamente, á la mas alta postura El casco de la Fragata JOAQUINA, que se halla surta en la Ensenada, es forrada y clavada en cobre construccion de la India; tiene ademas dos cadenas de fierro, con sus anclas correspondientes, como de 80 à 90 brazas cada una, poco mas ó menos, y de 1¼ pulgada de grueso; 1 bote chico; 1 bomba y algunas vergas y perchas, y otras menudencias de fierro, y motones que se venderán incluso con el casco.

En seguida.

Una cantidad de cabulleria; Motones, ganchos, espeques, varias perchas chicas, y otros artículos navales que estarán de manifiesto á la hora del remate.

DE MUEBLES, POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Piedad número 32.

El viernes 17 del corriente á las once y media de la mañana, se rematarán indispensablemente á la Mejor Postura, por pertenecer á una familia que se retira de la ciudad, lo siguiente:

Dos cómodas de caoba, una cuja de jacarandá, con colgadura, dos docenas sillas asiento de esterilla, una silla de brazos de caoba, un costurero de jacarandá, 1 sofá de caoba, un ropero, de caoba, una silla á la turca hecha en la China, una mesa para comer de caoba como para ocho ó diez personas, cunas, cujas de varias clases, espejos, persianas, sillas de montar, unos tachos de fierro con pies de varios tamaños y con tapas y otros varios muebles y candeleros de platina.——*Al mismo tiempo*—se rematarán quesos de Tafí superiores, coñac embotellado, pasas de Málaga en cajoncitos, vino de Jerez embotellado y de Sicilia, pasas de higo en cuñetes, encurtidos, frutas en aguardiente, y otras varias especies.

POR MARTINEZ Y DORR.

El sábado 18, á las doce en punto, frente á la esquina de la calle de Cangallo en el muelle, se ha de vender precisamente á la mas alta postura, una amarra de 75 brazas, que se venderá en lotes de 5 brazas.

AL MISMO TIEMPO—Una ancla.

AVISOS.

A LOS VIAJANTES.

SIENDOLES á algunos Señores molesto ocuparse en correr las diligencias para obtener el pasaporte correspondiente, se les ofrece correr con dichas diligencias y sacarles el Pasaporte con la prontitud posible, dejando á voluntad de los Sres. el estipendio por dicho trabajo: al efecto podràn ocurrir à la calle de Potosí número 90, de las 5 de la tarde hasta las 6, y por las mañanas hasta las 8.

QUIEN necesite un Mozo para la Campaña para cualquier tragin, para Almacen ó Pulperia, ú otro cualquier trabajo de pluma y cuentas, puede ocurrir á la calle de Méjico numero 245, donde se obtendrán pruebas de la buena conducta del que desea acomodarse.
14 3

Se vende,

UN escelente armazon de cedro, para pulperia ó tienda: el que se interese por él ocurra á la calle de la Victoria núm. 203, que allí se verán con su dueño. 14 3.

Se vende,

UN CABALLO superior, propio para pasear y para todo trabajo: el que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata, núm. 258, en la harineria. 14 3.

Interesante.

SE vende una criada, recien venida de Entre-Rios, con un hijo de año, sana, sin vicios, y de todo servicio, de edad de 20 años. El que la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de la Reconquista, núm. 295. 14 3.

DON Pedro Augusto Olivera encontrará unas encomiendas en el Almacen número 77 calle de la Piedad. 13 3

Aviso,

LA Fábrica de Velas calle de las Artes número 142, que habia suspendido sus trabajos por muerte de su dueño, ya està en ejercicio, en donde se encontrarán Velas de todas clases de la mejor calidad.——— En dicha Fábrica se necesita una persona que sea mui inteligente, y de conducta irreprensible para hacer velas de molde. 13 3

Nº. 26 CALLE DE LA PIEDAD.

POR tener el dueño que dejar dicho Almacen, ofrece de venta los siguientes restos de sus efectos á precios cómodos—

Una partida de Tiradores de Cómoda,
Una id. Betun en tarros de lata,
Pistolas, Escopetas y Sables de varias clases,
Cubiertos finos cabos de marfil,
Id. de cabo negro,
Licoreras y Aceiteras de platina,
Aceiteras charoladas de 4, 5 y 6 frascos,
Municion surtida,
Municioneros y Polvorines, Baleros grandes de bronce, Tapas para Fuentes,
Romanas de bolsillo, Rasquetas de barco,
Cucharitas latonadas,
Fuentes de estaño, Cafeteras de fierro,
Candados finos, Cepillos para caballos,
Carteras, Cernidores de cerda,
Bandejas charoladas, Tinteros de barro,
Llaves para pipa, Fuelles, Teteras,
Cucharones de fierro y estañados,
Cafeteras y Azucareras de metal blanco,
Nabajas finas de barba, Piedras de asentar,
Cajas para guardar té,
Ginebra de Holanda en frasqueras,
Vino de Champagné en canasto,
Sal fina en canastos á un peso,
Azucar de pilon á 1 peso libra,
Velas de molde á 6 rs. libra,
Tambien el armazon, mostrador y vidrieras,
Un escritorio y una caja fuerte de roble.
13 8

EN la calle de Maipú casa número 12, hai de venta lo siguiente:

224 Suelas Tucumanas,
200 Cueros Vacunos,
100 Cueros Vicuña,
Pasas de higo, por arroba; Orejones, id.
Pelones, por arroba; Salitre id:
Todo, ó por partes, se vende á un precio cómodo. En la misma casa darán razon.
14 3

Ama de leche,

SE necesita una sin hijo. Ocúrrase á la calle de Potosí número 199, donde hay tambien una criada en venta. 13 3

SE vende una criada de edad de 27 años, siendo sus habilidades las de lavar, planchar, cocinar y todo servicio interior—Igualmente, se vende un criado, propio para una casa de familia, es muy buen mucamo, y entiende de servicio de campo y barraca. Tambien se venderá un escelenre ropero, todo de caoba, grande y de mucha comodidad. Las pessonas que se interesen en algunas de estas cosas, pueden ocurrir á la casa núm. 149, calle de Belgrano, donde se hallará con quien tratar de 8 á 10 de la mañana, y de 3 á 4½ de la tarde. 13 2

Se vende,

EN la calle de la Florida número 149, los efectos siguiente:—

Un apero con estribos de plata santafecinos; rebenque idem; jerga correntina; pellon nuevo de hilo.

Un carro sopanda de primera calidad, propio para el pueblo y campaña por su construccion, y tambien se venderá solo ó con caballo superior.

Una cuja torneada.
Una cómoda á la moderna.
Sillas de madera á la inglesa.
Puertas de dos manos de algarrobo con herraje del país.
Alfagias muy gruesas á la antigua.
Una puerta con su correspondiente herraje de tres varas de alto.
Madera de algarrobo de todos tamaños, al gusto del comprador.
Camas de carretas.
Madera de vuelta para buques.
Y á mas un terreno que hace esquina al entrar á la plaza de Armas para la calle de Tucuman.
11 1

EN la Tienda Merceria calle de la Universidad número 4 hai de venta los artículos siguiente:

Anteojos superiores de todas vistas, como igualmente para miopes; Suecos taco de bronce, de primera clase de resorte, para hombre y Señoras; Tubos para quinque de bomba larga; Rapé frances de varias clases; Carabanas por mayor y menor; Cucharas finas; Cucharones; Perlas falsas; Cepillos de ropa finos, y varios otros artículos todos á precios mui acomodados.
11 3

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO.

Para los Sres. del Cabotage.

D. JOAQNIN RIVERO, pescador de los Olivos, ha dado parte que ha recogido un lanchon, pintado de colorado, con 7 remos, una amarra y un rezon.

En la chácra de D. Camilo Velarde, cerca de la Calera, hay un bote.

El pescador en el mismo terreno, D. Alberto Gomez, tiene otro.

Eugenio Rivero y otros compañeros suyos, soldados del Regimiento núm. 1.º de caballeria, han salvado dos lanchas y un bote, y se hallan frente al Retiro.

D. José Manuel Oros, capatas de la chácra del Sr. Luzuriaga, cerca de la Calera, ha salvado tres botes.

Don Bonifacio Gonzales tiene dos botes y una botabara.

En la Quinta conocida de los Rosales, en Palermo, D. Rafael Muñoz, vecino de los Sauces, ántes de llegar al Arroyo Maldonado, ha salvado cinco botes.

Todas estas embarcaciones salieron á estos puntos con el temporal del 8. En la imposibilidad de traerlas por los respectivos halladores, se previene á los propietarios de buques del cabotage los hagan reconocer, para que, avisande los que les pertenezcan, se libre la órden correspondiente para su entrega.

Buenos Aires, agosto 11 de 1832.

Francisco Lynch.

Interesante.

EN la calle de la Victoria, puerta núm. 164, se ha recibido una partida de aceite para quinques, de superior calidad, se vende por mayor y menudeo á precio cómodo. 10 8.

Interesantísimo al Comercio.

EN la calle de las Piedras, núm. 140, en la tienda de D. Manuel Caveda, calle de la Plata, número 38, y en la Vereda ancha, tienda número 72, se vende la Tabla de números fijos para saber con exactitud el premio que corresponde á una cantidad dada, en cualquier número de dias y á cualquier premio, desde 6 hasta 36 por ciento al año. Y un Prontuario del haber diario de un jornalero desde un peso al mes hasta 120 pesos.

Ambos cuadernos acaban de reimprimirse corregidos y aumentados considerablemente.
10 3.

Se alquila,

LA casa número 363 calle de Belgrano, àntes de llegar á la iglesia de Monserrate, cuyas ventanas caen á la calle y al pórtico de dicha iglesia; tiene excelentes comodidades para una familia regular, y su precio es sumamente ínfimo, en comparacion á otras iguales en comodidades á la que se alquila. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Florida núm. 45 en donde hallará con quien tratar. 10 3

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	15 ps.
Catones, docena á	8 „
Cartillas, gruesa á	14 „
Gramática, docena á	15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 „
Catecismo de Geografía, docena á	18 „
Catecismo de Moral, docena á	18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á	1 peso 4 rs.
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á	1 peso
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos	2 ps.

Se vende barato.

En la calle de la Biblioteca, num. 122, al lado de la sombrerería de D. J. P. Varangot.

PONCHOS tejidos apala; Fresadas para catre; Fresadones del mejor color (punzó) Ponchos azules, que de igual calidad nadie tiene; Ponchos caris id. id. id.; Jergones mui bueños; añil flor, superior, hai cinco sacos; Jabon blanco de Córdoba; Riendas de idem; palo del Brasil. 31 30

Interesante.

Calle del Perú núm. 69.

EL Sr. J. PERNIN, recien llegado de Francia, tiene el honor de avisar á los tenderos que ha traido los artículos siguientes:

Fresadas francesas de lana y algodon pintadas de nuevo dibujo; Zapatos de Señoras; peinetas de carei y de asta; Pañuelos de gasillas Echarpas y pañuelos bordados de seda; Velorices; Abanicos; Trencilla de algodon; Camisas; Pantalones; Corses; Cortaplumas; Sables para niños; Bolas de marfil para billar y canastos para la guerra; Cintas para cinturones; Caravanas; Botones de camisas; Sortijas de oro con diamantes; Rapé frances; y muchos otros artículos.—*Un surtido completo de Semillas de Legumbres y Flores.* El vendedor responde de la clase y buena calidad de sus Semillas. 26 20

Sombreros de Seda,

á la última moda.

HAI de venta en la tienda numero 46, calle de la Catedral haciendo esquina á la de la Piedad. En la misma tienda se darán pruebas incontestables de que son prueba de agua, y de tan buen uso que los sombreros de pelo. Los precios son de 35 pesos la primera calidad, y de 30 la segunda.—Se venden en la misma tienda Sombreros franceses y del pais, para hombres, y niños, á precios sumamente equitativos. 24 15

IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD.

ACABA *de reimprimirse por la* IMPRENTA ARGENTINA, *y se vende en ella misma á 12 reales, el antiguo cuadernito de LARA; cuyo título es:* ESPLICACION CLARA Y BREVE, DE LOS GENEROS DE LOS NOMBRES, PRETERITOS, Y SUPINO DE LOS VERBOS. *Lo manual de este escrito, ni redundante, ni diminuto en su argumento, la claridad de su estilo, y la brevedad de sus preceptos, he ahí en suma su mérito principal. Baste decir, por toda recomendacion, que hasta ahora no ha salido otro semejante á él en su clase; y que su estudio ha sido generalmente adoptado en las aulas, cuyos maestros han querido enseñar de buena fé, el idioma latino.* 23 3

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.